Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de Banco GNB Sudameris S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Banco GNB Sudameris S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2020 y los estados separados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas, de otros resultados integrales y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco GNB Sudameris S. A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de Banco GNB Sudameris S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros separados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los señores Accionistas de Banco GNB Sudameris S. A.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros separados del período. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Pérdidas por deterioro de cartera de créditos bajo normativa SARC Según lo descrito en las Notas 3-e), 3-f y 11 a los estados financieros, la provisión del Banco para pérdidas por créditos representa la estimación de la Administración sobre las pérdidas inherentes a la cartera de créditos, que consta en mayor parte de créditos comerciales, de consumo y vivienda. Al 31 de diciembre de 2020, el valor total de la cartera era de COP$9,650,387 millones y la provisión para pérdidas por créditos era de COP$302,717 millones. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene altos niveles de regulación en torno a la definición de provisiones de cartera, la plataforma tecnológica del Banco genera un soporte importante para el análisis de cartera de clientes y se tiene establecido un sistema de administración de riesgo de crédito que permite controlar y monitorear que este riesgo se encuentre en niveles tolerables establecidos por la Junta Directiva.	Mi trabajo sobre la estimación de la provisión de cartera de créditos se ha centrado en el análisis y evaluación del control interno, realizando en su caso pruebas sobre los controles, así como en la realización de pruebas de detalle. Dichos procedimientos incluyeron pruebas sobre el diseño y la efectividad de los controles en relación con los procesos de estimación de provisiones del Banco. Adicionalmente, realicé pruebas de detalle consistentes en: • Evaluación selectiva de la cartera individual (cartera comercial) para los casos donde se identifique riesgo de crédito. • Recálculo de los modelos de provisiones a través de pruebas asistidas por computador. • Pruebas de verificación del cálculo sobre los días de mora e incumplimiento. • Verificación de la adecuada segmentación de la cartera y las garantías. Usé personal con habilidades especializadas para que contribuyeran en la evaluación de los criterios cualitativos y capacidad de pago de los clientes seleccionados, así como la pertinencia de los modelos y de ciertas entradas de los estimados estadísticos de pérdida crediticia.

A los señores Accionistas de Banco GNB Sudameris S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Para aquellos clientes donde el Banco identifica un nivel de riesgo de crédito mayor, se realizan provisiones de acuerdo con los análisis de la variables cualitativas y cuantitativas adicionales a las provisiones mínimas establecidas en los Modelos de Referencia de la Superintendencia Financiera, las cuales son definidas a través de una evaluación individual del cliente y donde interviene el juicio profesional, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago, garantías constituidas y generación de flujos de caja para cubrir la deuda. Por lo anterior se considera un asunto significativo la evaluación individual de la cartera comercial, ya que, si bien su base inicial es la normatividad establecida en el Capítulo II de la Circular 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones: (i) la necesidad de un nivel de juicio importante por parte de la Administración para determinar los factores utilizados en sus análisis individuales de clientes, lo que a su vez conlleva un alto nivel de subjetividad para el revisor fiscal, (ii) la subjetividad en la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con la pertinencia de los diferentes factores evaluados, (iii) el juicio para determinar las expectativas del valor razonable de las garantías, (iv) el que se haya involucrado además recursos especializados para apoyar la evaluación de dicha evidencia de auditoría y (v) el impacto significativo que tuvo la pandemia Covid-19 en los diferentes sectores económicos, impacto que debió ser reflejado en las provisiones de cartera de los deudores de cartera comercial, lo cual requiere de juicio y criterio considerando que al haberse otorgado alivios para dar periodos de gracia a los créditos, tanto obligatorios como voluntarios, se debe identificar los factores de riesgo que impactan la real capacidad de pago de los clientes que han sido afectados por la pandemia de manera estructural.	En la evaluación de las pérdidas crediticias, se evaluó la razonabilidad del impacto de factores externos y eventos económicos relacionados con el impacto de la pandemia COVID-19 lo cual implicó desarrollar y aplicar los requerimientos de la Superintendencia Financiera mediante Circular 022 de 2020 la cual estableció los mecanismos mediante los cuales la gerencia debía monitorear el desempeño de los clientes, otorgar facilidades en los créditos vigentes y establecer las provisiones necesarias para reconocer el riesgo de crédito en los estados financieros.

A los señores Accionistas de Banco GNB Sudameris S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Análisis del deterioro del crédito mercantil Como lo indican las Notas 3-k-ii), 15 y 16 de los estados financieros separados, el saldo por concepto de crédito mercantil del Banco era de COP$241,051 millones al 31 de diciembre de 2020. La Administración lleva a cabo una prueba de deterioro al 31 de diciembre de cada año, o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que el valor en libros del crédito mercantil podría estar deteriorado. El deterioro se determina comparando el monto recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo con su valor en libros, incluyendo el crédito mercantil. La Administración estima el monto recuperable utilizando un modelo de flujo de caja descontado. Las proyecciones de la Administración para la Unidad Generadora de Efectivo incluyeron juicios y suposiciones importantes en relación con la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos. La principal consideración que tuve en cuenta para mi determinación de que los procedimientos relacionados con la evaluación del deterioro del crédito mercantil en la Unidad Generadora de Efectivo son un tema de auditoría crítico, es el juicio significativo aplicado por la Administración al desarrollar la medición del monto recuperable de dichas unidades. Esto a su vez llevó a un mayor nivel de juicio y subjetividad del revisor fiscal, y a un mayor esfuerzo en la ejecución de procedimientos para evaluar las proyecciones de la gerencia para los flujos de caja y sus suposiciones significativas, incluyendo la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos. Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría implicó el uso de profesionales con habilidades especializadas y el conocimiento para apoyar la ejecución de dichos procedimientos y la evaluación de la evidencia de auditoría obtenida.	Mis procedimientos incluyeron, entre otros, pruebas del proceso de la Administración para desarrollar el estimado del monto recuperable, la evaluación de la pertinencia del modelo de flujo de caja descontado, pruebas sobre la completitud, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados en el modelo, y la evaluación de las suposiciones significativas utilizadas por la Administración, incluyendo la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos. La evaluación de las suposiciones de la Administración en torno a la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos, involucró una evaluación de si dichas suposiciones fueron razonables teniendo en cuenta (i) el desempeño actual y pasado de la unidad generadora de efectivo, (ii) la consistencia con el mercado externo y los datos de la industria, y (iii) si dichas suposiciones fueron consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría. Me apoyé en profesionales con habilidades y conocimientos especializados para la evaluación del modelo de flujo de caja descontado y ciertos supuestos importantes, incluyendo la tasa de descuento.

A los señores Accionistas de Banco GNB Sudameris S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
Activos subyacentes de la inversión en Fondo de Capital Privado Inmobiliario Como se indica en las Notas 3 - s) y 15 de los estados financieros separados, el Banco posee una inversión en un Fondo de Capital Privado Inmobiliario por COP$502,707 millones al 31 de diciembre de 2020. Los activos subyacentes de este fondo son los inmuebles que el Banco arrienda para su operación de las oficinas y sucursales. Estos activos están a valor razonable y anualmente realizan un avalúo de dichos inmuebles para ajustar el valor razonable periódicamente conforme al Reglamento del FCP. Estos avalúos son realizados por expertos avaluadores independientes contratados por la Administración del FCP. La principal consideración que tuve en cuenta para mi determinación de que los procedimientos relacionados con la evaluación del valor razonable de la inversión en el FCP son un tema de auditoría crítico, es el involucramiento de expertos de la gerencia ya que para poder definir los valores razonables de los inmuebles se requiere un conocimiento especializado. Esto a su vez llevó a que expertos del equipo de auditoría realizaran la validación de los informes emitidos por los avaluadores, verificando desde la idoneidad del experto de la Administración hasta la razonabilidad de las cifras indicadas para los inmuebles.	Los procedimientos realizados y la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con estos activos incluyeron, entre otros: • Verificación de la idoneidad técnica y profesional del valuador para realizar este tipo de ejercicios. • Validación del método de avalúo seleccionado por cada activo, teniendo en cuenta su naturaleza física y jurídica. • Verificación del contenido del reporte de avalúo. • Validación de razonabilidad de la cifra final de avalúo. Me apoyé en profesionales con habilidades y conocimientos especializados para la evaluación del valor razonable de los inmuebles que son el activo subyacente del FCP en el cual el Banco tiene la inversión.

A los señores Accionistas de Banco GNB Sudameris S. A.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

A los señores Accionistas de Banco GNB Sudameris S. A.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Accionistas y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Banco GNB Sudameris S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 11 de marzo de 2021.

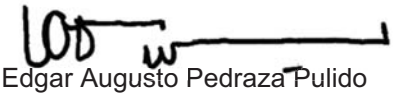

Edgar Augusto Pedraza Pulido
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19555-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
11 de marzo de 2021